

ponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadia Iguacén.

ANEXO

Edificios con acuerdo favorable de fecha 15 de septiembre de 2011, teniendo por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios

Emplazamiento	N.º de expediente
1. Viva España, 4	1592307/10
2. Isla Cabrera, 10	1585496/10
3. Sánchez del Cacho, 3	1294985/10
4. Dr. Rafael Salillas, 16	1294961/10
5. Dr. Rafael Salillas, 14	1290100/10
6. Juan Domingo Perón, 43	1294948/10
7. Juan Domingo Perón, 39	1294899/10
8. Juan Domingo Perón, 35	1294875/10
9. Marqués de San Felices, 29	1294790/10
10. Marconi, 14	1295162/10
11. Marconi, 10	1290233/10
12. Marconi, 6	1290331/10
13. Marconi, 8	1290489/10
14. Madre Barat, 10	1290502/10
15. Reina Petronila, 11 dpdo.	1334283/10
16. Juan Gallart, 8	1290465/10
17. Juan Gallart, 14	1295150/10
18. Joaquín Aldea, 4	1290270/10
19. Joaquín Aldea, 12	1290428/10
20. Joaquín Aldea, 16	1290135/10
21. Joaquín Aldea, 18	1290147/10
22. Joaquín Aldea, 22	1290160/10
23. Joaquín Aldea, 20	1290159/10
24. Enramada, 22	1295101/10
25. Emilio Laguna Azorín, 19	1290098/10
26. Juan Gallart, 4	1290453/10
27. Marqués de San Felices, 27	1295211/10
28. Mosén José Martínez, 14	1294802/10
29. Mosén José Martínez, 17	1294826/10
30. Mosén José Martínez, 19	1294838/10
31. Pedro Porter, 30	1294851/10
32. Barón de Purroy, 15	1295027/10
33. Bartolomé Llorente, 8	1290294/10
34. Francisco de Ruesta, 28	1295137/10
35. Royo del Rabal, 8	0875389/10
36. La Coruña, 47	1532323/10
37. Torre Medina, 92E	1585620/10
38. Torre Medina, 9016	1585643/10
39. Torre Medina, 9015	1585618/10
40. Tarazona, 31	0601191/10
41. Venecia, 46	0313636/11
42. San Vicente Ferrer, 17	0507742/11
43. Torre Morales, 89	1594017/10
44. Travesía del Vado, 15	1594091/10
45. Travesía del Vado, 21	1594139/10
46. Cmno. San Antonio, 17 dpdo.	1594066/10
47. Enmedio, 49	1594078/10
48. López Allué, 5	1592197/10
49. Andrés Piquer, 2	1592210/10
50. Juan Bautista del Mazo, 20	1592234/10
51. P.º de la Mina, 5	1292016/10
52. Urbanización Alameda (CST)	1585521/10
53. Arzobispo Doménech, 21	1583884/10
54. Moncasi, 4	1583860/10
55. Enmedio, 17 (PÑF)	1591177/10
56. Avda. Movera, 408	1599386/10
57. Madre Barat, 7	1290320/10
58. Madre Barat, 17	1290086/10
59. Laguna Azorín, 15 B	1290123/10
60. Bartolomé Llorente, 28	1295052/10

Emplazamiento	N.º de expediente
61. Ntra. Sra. Begoña, 70	1590330/10
62. Avda. Movera, 155 bis	1597800/10
63. Avda. Movera, 447	1597725/10
64. Avda. Movera, 396	1597774/10
65. Avda. Movera, 459	1597639/10
66. Avda. Movera, 437	1597627/10
67. El Cazuelo, 255 (MVR)	1597530/10
68. Torre Agustinos, 8	1599741/10
69. Huerta Honda, 6 (SIS)	1599557/10
70. Huerta Honda, 8 (SIS)	1599508/10
71. Privilegio de la Unión, 35	1523447/10
72. Avda. Zaragoza, 19, casa 1 (VLR)	1519256/10
73. Moncayo, 6 (CST)	0900340/10
74. P.º Constitución, 8	1290538/10
75. Escuela, 12	1291387/10
76. Cn. de Ronda, 121	1547685/10
77. Pintor Stolz, 1-2	0858330/10

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 12.105

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de Salud Pública (sito en el camino de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2011. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

63.392/11. Abderrahim Lahalem. CIF/NIF X-2.987.958-M. Artículos 26.11 y 25.15 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

633.865/11. Johana González. CIF/NIF X-2.943.024-J. Artículo 6.2 del Real Decreto 3484/2000, de 29 diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. 633853/11. Argentina Jiménez Valle. CIF/NIF 1.456.7647. Artículo 25.16.1 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

633828/11. María Borrajo González. CIF/NIF Z-8.399.843-D. Artículo 25.16.1 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Núm. 12.037

ANUNCIO relativo a notificación a interesado afectado por trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial, por daños sufridos en su vehículo, matrícula 9631CVS, como consecuencia, según manifestó, de la retirada del vehículo por la grúa municipal de Castellón.

Intentada notificación a Luis Edo Tomás, y no habiendo sido posible su localización, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en su conocimiento:

«En relación con la reclamación presentada por usted, en fecha 5 de mayo de 2011, por los daños sufridos en su vehículo, matrícula 9631CVS, le significo que en base a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente escrito, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

A tal efecto, se relacionan a continuación los documentos obrantes en el expediente, que se le ponen de manifiesto, de los que puede obtener copia en el Negociado de Responsabilidad Patrimonial, situado en calle Mayor, 56, entre-suelo, de Castellón:

1. Escrito de la empresa Servicleop, S.L., de fecha 13 de junio de 2011.

2. Informe policial, de fecha 30 de junio de 2011.»

Castellón de la Plana, 14 de septiembre de 2011. — El alcalde.